

ID DOCUMENTO: hAruuMM+zKS9Ea+9rXpG5Twd4t8 =  
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**Resolución Rectoral de 23 de enero de 2020 por la que la Universidad de Málaga AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES para las BECAS DE TRANSPORTE para estudiantes con movilidad reducida matriculados en la Universidad de Málaga en titulaciones oficiales de Grado o Postgrado, en el curso 2019/20.**

Se resuelve la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.  
El Artículo 5 de la Resolución de 20 de enero de 2020 por la que se convoca esta beca, queda redactado como sigue:

**Artículo 5.- Solicitudes: plazo y lugar de presentación.**  
Las solicitudes se presentarán, debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación que figura en el Artículo 6, en cualquiera de las sedes del Registro General de la Universidad de Málaga, **hasta el día 10 de febrero de 2020, inclusive.**

La presentación de la solicitud se formalizará en el modelo de impreso que se puede descargar de la página Web del Servicio de Becas de la Universidad de Málaga: <http://www.uma.es/becas/>

Málaga, 23 de enero de 2020  
El Rector  
p.d. de Resolución de 7 de marzo de 2016  
(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)  
El Vicerrector de Estudiantes  
José Francisco Murillo Mas

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	
Y en su nombre:	JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES	
23/01/2020 11:01	Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>	CSV: 8BC6D4F114812EA7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	23-01-2020 11:01:40
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	23-01-2020 11:14:26